



000025



ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2018-2019

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DANIEL SALAVERRY VILLA

EXONERACIÓN DE SEGUNDA VOTACIÓN

SALUD

Proyecto de Ley 1205. Se propone declarar de necesidad pública y preferente interés la implementación de la defensoría del paciente en los establecimientos de salud del sistema nacional de salud peruano a nivel nacional.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

En la sesión de la Comisión Permanente del 11 de julio de 2018, fue aprobado, por unanimidad, en primera votación, por 19 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio presentado por el congresista Tapia Bernal, Vicepresidente de la Comisión de Salud.

Consultar la exoneración de segunda votación.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>Letona</i>	62	<i>[Signature]</i>		
2	PERUANOS POR EL KAMBIO <i>Volante</i>	14	<i>[Signature]</i>		
3	FRENTE AMPLIO	9			
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Naylaez</i>	8	<i>[Signature]</i>		
5	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA <i>Mulder</i>	5	<i>[Signature]</i>		
6	NUEVO PERÚ	10			
7	ACCIÓN POPULAR <i>Del Águila</i>	5	<i>[Signature]</i>		
TOTAL		113	94		

*68 votos requeridos

